



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

05DP21-VI

CONVOCATORIA PÚBLICA No.20

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.**

BOGOTÁ D C.

JULIO DE 2013

PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

CAPITULO PRIMERO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por tratarse del único Hospital de tercer nivel de complejidad de referencia para el departamento de CUNDINAMARCA, pretende desarrollar una convocatoria Pública que permita la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos, con el fin de lograr una actualización tecnológica la cual influya positivamente en la prestación de servicios de salud de alta calidad para los usuarios y sus familias.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 de la ordenanza 29 de 2001, en sus literales b y c se estipula para que serán destinados los recaudos por concepto de la estampilla Pro Hospitales Universitarios:

b) Dotación, compra y mantenimiento de equipos requeridos y necesarios para desarrollar y cumplir adecuadamente con las funciones propias de las instituciones.

c) Compra y mantenimiento de equipos para poner en funcionamiento áreas del laboratorio, científicas y tecnológicas y otras que requieran para su cabal funcionamiento.

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en este proceso de contratación.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago de los contratos que de él se deriven, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2013, recursos por valor CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.400.000.000.00), los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 742 del 12 Julio del 2013, expedido por el Director Financiero de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Esta convocatoria estará dividida en 2 grupos:

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	CAMILLA DE RODABLE GINECOLOGICA	2	\$ 11.400.000
2	MESA DE EXAMEN GINECOLÓGICO	2	\$ 7.600.000
3	MESA DE CIRUGÍA PARA ORTOPEDIA	1	\$ 237.500.000
4	MESA QUIRÚRGICA (BÁSICA)	1	\$ 85.500.000
5	CAMILLAS DE TRANSPORTE	10	\$ 33.250.000
6	CAMILLA PARA PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA	3	\$ 22.800.000
7	SILLAS DE RUEDAS	30	\$ 14.250.000
8	CAMILLAS PARA CONSULTORIO	5	\$ 19.000.000
9	ADITAMENTOS E INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE CARDIOVASCULAR	1	\$ 97.185.000
10	SUCCIONADOR DE MOTOR	28	\$ 53.200.000
11	MESA DE MANO	1	\$ 8.075.000
12	HIDROCOLECTOR	1	\$ 9.500.000
13	BANDA SIN FIN	1	\$ 3.800.000
14	ELÍPTICA	1	\$ 3.800.000
15	ESTACIÓN DE REHABILITACIÓN & WELLNES THERABAND	1	\$ 3.800.000
16	DINAMÓMETRO	1	\$ 760.000
17	PINZÓMETRO DE MANO	1	\$ 475.000
18	DIGIFLEX	1	\$ 380.000
19	EJERCITADOR DE MANO REJILLA	1	\$ 332.500
20	BASCULA DIGITAL	1	\$ 237.500
21	LARINGOSCOPIOS DE FIBRA OPTICA	15	\$ 21.375.000
22	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	1	\$ 114.000.000

	MULTIPARAMETRO Y GASES ANESTÉSICOS		
23	TORRE PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPIA O MINIMAMENTE INVASIVA GINECOLOGIA	1	\$ 114.000.000
24	LÁMPARAS CIALITICA RODABLE	3	\$ 91.200.000
25	INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE TORAX	1	\$ 40.000.000
26	DUODENOSCOPIOS	2	\$ 171.000.000
27	EQUIPO DE FACOEMULSIFICACIÓN CON VITREÓFAGO ANTERIOR Y POSTERIOR	1	\$ 166.250.000
28	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA URGENCIAS	2	\$ 28.500.000
29	DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	1	\$ 21.850.000
30	NASOFIBROSCOPIO	1	\$ 66.500.000
31	MONITOR DE GASES ANESTÉSICOS	3	\$ 48.450.000
32	EQUIPO DE CISTOSCOPIA PARA SALAS DE CIRUGÍA	1	\$ 26.600.000
33	REGULADOR DE VACIO	50	\$ 21.375.000
34	BALANZA PARA OBESIDAD MORBIDA	2	\$ 3.800.000
35	ELECTROCARDIOGRAFO	1	\$ 5.700.000
36	SEROFUGA	1	\$ 4.750.000
37	CRY-AC BR	1	\$ 2.280.000
38	ELECTROFULGURADOR (ELECTROCAUTERIO POR RADIOFRECUENCIA)	1	\$ 4.750.000
39	LÁMPARA LUPA	1	\$ 332.500
40	LÁMPARA DE WOOD	1	\$ 332.500
41	BALANZA DE PISO	6	\$ 1.425.000
42	SIERRA ELÉCTRICA	1	\$ 3.800.000
43	MONITORES SIGNOS VITALES PARA UCI	2	\$ 47.500.000
44	NEUROFIBROENDOCOPIO	1	\$ 23.750.000
45	CONSOLA PARA BALÓN CONTRA PULSACIÓN	1	\$ 147.088.000
46	INTERCAMBIADOR DE CALOR	1	\$ 89.152.000
TOTAL			\$ 1.878.605.000

GRUPO 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
47	VENTILADORES ADULTO	5	\$ 342.000.000
48	VENTILADORES CONVENCIONALES Y DE ALTA FRECUENCIA PARA NEONATOS	3	\$ 250.000.000
49	ECOGRAFOS DIGITALES DOPPLER COLOR AVANZADO	2	\$ 400.000.000
50	SISTEMA TELECOMANDADO MULTIPROPÓSITO PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, FLUOROSCOPIA (GASTROINTESTINAL Y GENITOURINARIO) Y ANGIOGRAFÍA DIGITAL FIJO	1	\$ 1.000.000.000
51	ECOCARDIOGRAFO DE ALTA GAMA	1	\$ 421.515.000
52	EQUIPO PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	\$ 107.880.000
TOTAL			\$ 2.521.395.000

1.6 OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la ese hospital universitario de la samaritana.

1.7 EVALUACION Y ADJUDICACION

La evaluación y adjudicación para esta convocatoria pública se realizara ítem por ítem

1.8 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Lunes 29 de Julio de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la cartelera de la subdirección de Bienes Compras y Suministros Tercer piso Edificio Administrativo y/o página web: www.hus.org.co .
VISITA A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL	Miércoles 31 de Julio del 2013.	Sala de Juntas de Gerencia, Hora: 8:30	Se realizara la visita a cada una de las áreas donde se instalaran los equipo biomédicos
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	Jueves 01 de agosto de 2013	Sala de Juntas de gerencia Hora 08:30 GRUPO 1 Sala de Juntas de gerencia Hora 11:00 GRUPO 2	Unica aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados con referencia a los dispuesto en los presentes términos de referencia.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	Viernes 09 de Agosto de 2013	Sala de Juntas de gerencia Hora 13:00	Se procederá a realizar el acto de cierre a partir de las 13:00, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
GRUPO 1			
Publicación de la evaluación	viernes 23 de Agosto de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y/o página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	Desde el 26 de Agosto Hasta EL 28 de Agosto de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo contratacion@hus.org.co con copia a los correos gerencia@hus.org.co y administrativa@hus.org.co confirmar recibido

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	02 de Septiembre de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de bienes compras y Suministros para la notificación a su observación. O ingresar a la pagina web www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Adjudicación	03 de Septiembre del 2013	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA a las 10:00 am	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co y en la cartelera de la subdirección de compras y Suministros.
Firma del contrato	2 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en la hora establecida. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.
Grupo 2			
Publicación de la evaluación	30 de Agosto de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y/o página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	Desde el 02 de Agosto Hasta EL 04 de Agosto de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo contratacion@hus.org.co con copia a los correos gerencia@hus.org.co y administrativa@hus.org.co confirmar recibido
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	09 de Septiembre de 2013	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de bienes compras y Suministros para la notificación a su observación. O ingresar a la pagina web www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Adjudicación	10 de Septiembre del 2013	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA a las 10:00 am	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co y en la cartelera de la subdirección de compras y Suministros.
Firma del contrato	2 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en la hora establecida. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

1.9 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago de acuerdo al grupo al que pertenezca el ITEM:

1.9.1 Grupo 1

El pago se realizara contra entrega, previa certificación y recibido a satisfacción del interventor del contrato

1.9.2 Grupo 2

2 pagos

1. Pago del 50% a la entrega de los equipos en el almacén general del HUS.
2. Pago del 50%, con el recibido a satisfacción, del área de Ingeniería Biomédica y del servicio en donde se instalara el equipo.

El hospital cancelara las facturas, en un término de 30 días posteriores a la radicación de la factura, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
2. Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.
3. Informe de interventoría.

1.10 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

1.11 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, www.hus.org.co, y en la cartelera de la Subdirección de bienes, compras y suministros.

1.12 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo, el cual se publicará en la página Web del HUS y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física.

1.13 CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones se publicará en la página www.hus.org.co y podrá ser descargada en la misma en formato PDF. Así mismo, podrá ser consultado y/o tomar copia del pliego en la subdirección de bienes, compras y suministros ubicada en el piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur.

1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la cartelera de la subdirección de bienes, compras y suministros. La publicación de estas adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web www.hus.org.co, todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria.

1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la Sala de Juntas de Gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, el día y hora establecido en el cronograma. De este cierre se dejará constancia con la suscripción de un acta.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

Nota: Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de Gerencia, para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

1.16 DEFINICION DEL PROCESO

Una vez se evalúe y califique los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas, la junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; en cada uno de los ítems escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A) Falta de presentación de propuestas. B) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. C) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. D) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA o la ley.**

1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 742 del 12 Julio del 2013
2. Pliego de condiciones.
3. El acta de cierre.
4. Las propuestas con todos sus anexos.
5. Los informes de evaluación preliminar.
6. Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
7. La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
8. La minuta del contrato.

1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas solamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur - Edificio Administrativo - Piso tres o por correo electrónico al correo contratación@hus.org.co, con copia a los correos electrónicos de dirección administrativa administrativa@hus.org.co y

Gerencia, gerencia@hus.org.co , cualquier observación o comunicación enviada a correo diferente o sitio diferente de los aquí definidos se entenderá como no presentada.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

1.19 VISITA

La visita tiene como objeto establecer las adecuaciones necesarias tales como actividades de entrega, instalación, puesta en funcionamiento (cableado estructurado de datos, eléctrico e instalaciones complementarias). SU ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA, Quien no asista a la visita no podrá alegar el desconocimiento de las instalaciones para el cumplimiento del contrato, tampoco podrá solicitar aclaración de pliegos por este motivo, a la visita técnica debe asistir el representante legal o a quien este designe por medio de un escrito dirigido al Hospital, autorizando la asistencia a determinada persona. De la visita técnica se levantará un acta.

1.20 AUDIENCIA DE ACALARACION DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página Web www.hus.org.co, La audiencia se realizará el día y hora señalada en el presente cronograma en el auditorio principal del HUS. SU ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA

1.21 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO. Máximo Tres (3) MESES LUGAR DE EJECUCIÓN: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

CAPITULO SEGUNDO

2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o Uniones Temporales, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y su duración será como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente debe encontrarse las concernientes al objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación y el Registro Único de Proponentes con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los miembros integrantes, documentos que deben demostrar que el objeto social de cada uno de los miembros contiene actividades concernientes al objeto contractual.

Nota 1: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiriere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 2: si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 3: En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal deberá adjuntar con su propuesta el documento de conformación del consorcio o la unión temporal, que como mínimo: objeto, duración (no inferior al plazo e ejecución del contrato y su liquidación), el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad frente al Hospital, frente a la celebración y ejecución, porcentajes de participación en los casos de las uniones temporales y demás cláusulas opcionales.

Nota 4: El representante legal de los consorcios y uniones temporales, deberá contar con autorización, de cada una de las personas jurídicas que los integren, para presentar oferta y suscribir el contrato hasta el valor de la propuesta.

Nota 5: Para las sociedades que cuentan con un objeto social indeterminado, deberán presentar documento suscrito por su Representante Legal certificando el objeto social de la sociedad.

Todos los proponentes deben allegar el registro único de proponentes RUP, expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio, en actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe de tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes al momento de presentar su propuesta.

2.2 EXPERIENCIA

2.2.1 Para todos los grupos:

El oferente deberá anexar certificación de por lo menos uno (1) equipos instalados a nivel nacional de las mismas características (marca y línea), a los ofertados, dichas certificaciones deberán ser expedidas por las IPS:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2012 o posteriores a esta fecha.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
NE: 0.75 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.
Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo.
- ✓ CT: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a DICIEMBRE 31 DE 2012 o posteriores a esta fecha, suscritos por el Representante legal, Contador Público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal se tomará el balance general de cada uno de los integrantes de estos tipos de asociación y se sumaran con el fin de aplicar los índices específicos de este documento sobre el consolidado de la asociación.

En el caso de las uniones temporales o consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de sus integrantes.

2.4 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3, el cuestionario técnico que no esté diligenciado correctamente, que el folio no corresponda a la respuesta solicitada se calificara como no cumple.

2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

CAPITULO TERCERO

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente podrá presentar oferta a uno, varios o a todos los ítems de la presente convocatoria. El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliego de condiciones contractuales anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por la Junta de Licitaciones y Contratos en pleno, la cual deberá ser resuelta por el proponente el siguiente día de realizada la solicitud; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en ningún caso será responsable de ellos.

3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original que estará dividida en cuatro partes separadas así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la capacidad financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la propuesta económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la

foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado. La propuesta económica deberá venir de la siguiente manera:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	Descripción (Marca y Referencia)	Cantidad	Valor Unitario	IVA Pesos	Valor Unitario + IVA	Valor Total
CALCULAR					4+5	6*3

Además se deben anexar tres copias magnéticas (que sean la oferta original escaneada en formato PDF) completas, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico original.

La propuesta que en su original y copias, incluidos los documentos soportes presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento en que se publiquen en la página web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** estos pliegos y hasta el día, fecha y hora de cierre.

3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales para ningún ítem, los proponentes deberán ofertar la totalidad de los equipos del ítem al cual se vayan a presentar.

3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

3.6.5 Certificación original de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el representante legal y el revisor fiscal o contador, según sea el caso.

3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para los ítems que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

3.6.11 Registro único de proponentes RUP Vigente. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

3.6.12 Balance General y Estado de resultados con corte a 31 diciembre de 2012.

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos solicitado en los pliegos de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anejos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando el proponente, el representante legal de la persona jurídica proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República.
- e) Cuando la propuesta sea judicialmente inhabilitada.
- f) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- g) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliego de condiciones.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la publicación de la evaluación.

3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que la Junta de Licitaciones y Contratos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, el escrito de respuesta deberá ser radicado en la subdirección de bienes, compras y suministros.

CAPITULO CUARTO

4.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN Y SU PONDERACIÓN DETALLADA

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

Grupo 1

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
4.1.1	Propuesta económica	80
4.1.1.1	Costo del equipo	60
4.1.1.2	Costo anual de mantenimiento después de la garantía	20
4.1.2	Evaluación técnica	10
4.1.2.1	Tiempo de garantía de los equipos	10
4.1.3	Estímulo a la industria Colombiana	10
4.1.3.1	Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional *	10

*En cumplimiento a ley 816 del 2003.

Grupo 2

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
4.1.4	Propuesta económica	55
4.1.4.1	Costo del equipo	45
4.1.4.2	Costo anual de mantenimiento después de la garantía	10
4.1.5	Evaluación técnica	35
4.1.5.1	Tiempo de garantía de los equipos	5
4.1.5.2	Valores agregados	30
4.1.6	Estímulo a la industria Colombiana	10
4.1.6.1	Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional*	10

*En cumplimiento a ley 816 del 2003.

ÍTEMS SIN VALORES AGREGADOS

4.1.1 PROPUESTA ECONÓMICA (80 Puntos):

4.1.1.1 Costo del equipo (60 Puntos)

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del equipo, la propuesta de menor precio obtendrá sesenta (60) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 60}{\text{Oferta a evaluar}}$$

4.1.1.2 Costo anual de mantenimiento después de la garantía (20 Puntos)

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades si aplica) después de vencida la garantía, el costo debe incluir mínimo las visitas anuales de mantenimiento preventivo recomendadas por el fabricante y todos correctivos necesarios, con un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total anual de la propuesta del mantenimiento, la propuesta de menor valor obtendrá Veinte (20) puntos, las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Mantenimiento anual con menor costo} \times 20}{\text{Oferta a evaluar}}$$

4.1.2 EVALUACION TÉCNICA:

4.1.2.1 TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (10 Puntos):

Se exige como mínimo una Garantía mínima de 2 años (24 meses) incluyendo repuestos originales y mano de obra directamente de fábrica cuando se requiera por defectos de fabricación, mínimo las visitas de mantenimiento preventivo al año recomendadas por el fabricante y los correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, en un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. La garantía debe incluir todas las actualizaciones del software (Updates y upgrades si las requiere).

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá diez (10) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 10}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$$

4.1.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA

4.1.3.1 Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional

El proponente que certifique que los bienes ofertados cumplen con lo estipulado en la ley 816 del 2003, obtendrá 10 puntos.

Grupo 2

4.1.4 PROPUESTA ECONOMICA:

4.1.4.1 Costo del equipo (45 Puntos)

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del equipo, la propuesta de menor precio obtendrá cuarenta y cinco (45) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 45}{\text{Oferta a evaluar}}$$

4.1.4.2 Costo anual de mantenimiento después de la garantía (10 Puntos)

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades si aplica) después de vencida la garantía, el costo debe incluir mínimo las visitas anuales de mantenimiento preventivo recomendadas por el fabricante y todos correctivos necesarios, con un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total anual de la propuesta del mantenimiento, la propuesta de menor precio obtendrá diez (10) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Mantenimiento anual con menor costo} \times 10}{\text{Oferta a evaluar}}$$

4.1.5 EVALUACION TÉCNICA CON VALORES AGREGADOS:

4.1.5.1 TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (5 Puntos):

Se exige como mínimo una Garantía mínima de 2 años (24 meses) incluyendo repuestos originales y mano de obra directamente de fábrica cuando se requiera por defectos de fabricación, mínimo las visitas de mantenimiento preventivo al año recomendadas por el fabricante y los correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, en un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. La garantía debe incluir todas las actualizaciones del software (Updates y upgrades si las requiere).

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá cinco (5) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 5}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$$

4.1.5.2 VALORES AGREGADOS (30 Puntos):

Para evaluar este aspecto solo se tendrá en cuenta los oferentes que dentro de su oferta económica incluyan condiciones adicionales de los equipos ofertados a los mínimo requeridos, equipos adicionales (NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS NI REPOTENCIADOS), accesorios adicionales (NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS NI REPOTENCIADOS), upgrades de software y/o aplicaciones adicionales a los requeridos en los presentes pliegos que se relacionen directamente con el objeto de la convocatoria, sin costo adicional y sin ninguna contraprestación o condicionamiento futuro. Para efectos de la calificación, se tendrá en cuenta únicamente los siguientes equipos y software que se puntuaran de la siguiente forma sin nunca sobrepasar los 30 puntos en la calificación total. Los equipos que se tendrán en cuenta para los valores agregados son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
47	VENTILADORES ADULTO
48	VENTILADORES CONVENCIONALES Y DE ALTA FRECUENCIA PARA NEONATOS
49	ECOGRAFOS DIGITALES DOPPLER COLOR AVANZADO
50	SISTEMA TELECOMANDADO MULTIPROPÓSITO PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, FLUOROSCOPIA (GASTROINTESTINAL Y GENITOURINARIO) Y ANGIOGRAFÍA DIGITAL FIJO
51	ECOCARDÍOGRAFO DE ALTA GAMA
52	EQUIPO PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

ITEM 47 VENTILADOR ADULTO

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Si los equipos ofertados cuenta con terapia de oxigeno de alto flujo obtendrá un puntaje de	30
TOTAL máximo	30 PUNTOS

ITEM 48 VENTILADORES CONVENCIONALES Y DE ALTA FRECUENCIA PARA NEONATOS

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Si los equipos ofertados cuenta con terapia de oxigeno de alto flujo obtendrá un puntaje de	30
TOTAL máximo	30 PUNTOS

ITEM 49 ECOCARDIÓGRAFO DE ALTA GAMA

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Ecografo básico transportable para portátiles con 3 transductores (1 Convex de 2 a 6 MHZ o rango de frecuencia superior, 1 Lineal 6 a 11 MHZ o rango de frecuencia superior, 1 endocavitario 5 a 7 MHZ o rango de frecuencia superior)	21
1 Transductor convex 2 a 6 MHZ o superior para equipos de gama alta que oferten	3
Elastografía para almenos 1 de los ecógrafos ofertados	6
TOTAL máximo	30 PUNTOS

ITEM 50 SISTEMA TELECOMANDADO MULTIPROPÓSITO PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, FLUOROSCOPIA (GASTROINTESTINAL Y GENITOURINARIO) Y ANGIOGRAFÍA DIGITAL FIJO

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Si oferta el equipo con Sistema interactivo multidireccional brazo en C	30
TOTAL máximo	30 PUNTOS

ITEM 51 ECOCARDIÓGRAFO DE ALTA GAMA

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Estacion de post-procesamiento con todos los software necesarios para hacer cuantificacion 2D, ROI, SQ, PQ, cuantificacion en 3D	30
TOTAL máximo	30 PUNTOS

ITEM 52 EQUIPO PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Centrifuga para maquina extracorpórea (En comodato)	30
TOTAL máximo	30 PUNTOS

4.1.6 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA

4.1.6 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA

4.1.6.1 Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional

El proponente que certifique que los bienes ofertados cumplen con lo estipulado en la ley 816 del 2003, obtendrá 10 puntos.

Criterios de desempate: Se entenderá que hay empate entre dos proponentes cuando presenten un número idéntico en el valor final resultante de los factores de calificación, allí se aplicarán como criterios de desempate en primer lugar la oportunidad de entrega del equipo es decir al oferente que garantice el menor tiempo para la entrega de los equipos instalados en perfecto funcionamiento en el Hospital y en segundo lugar la oferta más económica.

Selección de la mejor oferta: Una vez analizadas las propuestas, evaluaciones y cuadros comparativos, el comité de contratación recomendará la adjudicación de los equipos de acuerdo al proponente que obtenga el mayor puntaje, que será la propuesta más favorable para la entidad.

CAPITULO QUINTO

DEL CONTRATO

5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital, requisito que se entiende cumplido con el certificado de publicación otorgado por el área de sistemas de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más dos (2) años contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

5.5 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepciones al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.

5.6 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

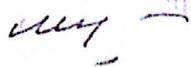
El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente invitación, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

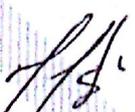

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE

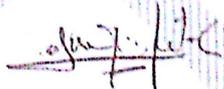
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y Contratos

Director administrativo 

Director científico

Director financiero 

Subdirector de Bienes Compras y Suministros 

Profesional Especializado 

Jefe Asesora Jurídica 

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. CUADERNO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES (CCTP)

(MODELO)
ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. **PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C.** PARA LA

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de _____ hospital universitario de la samaritana de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

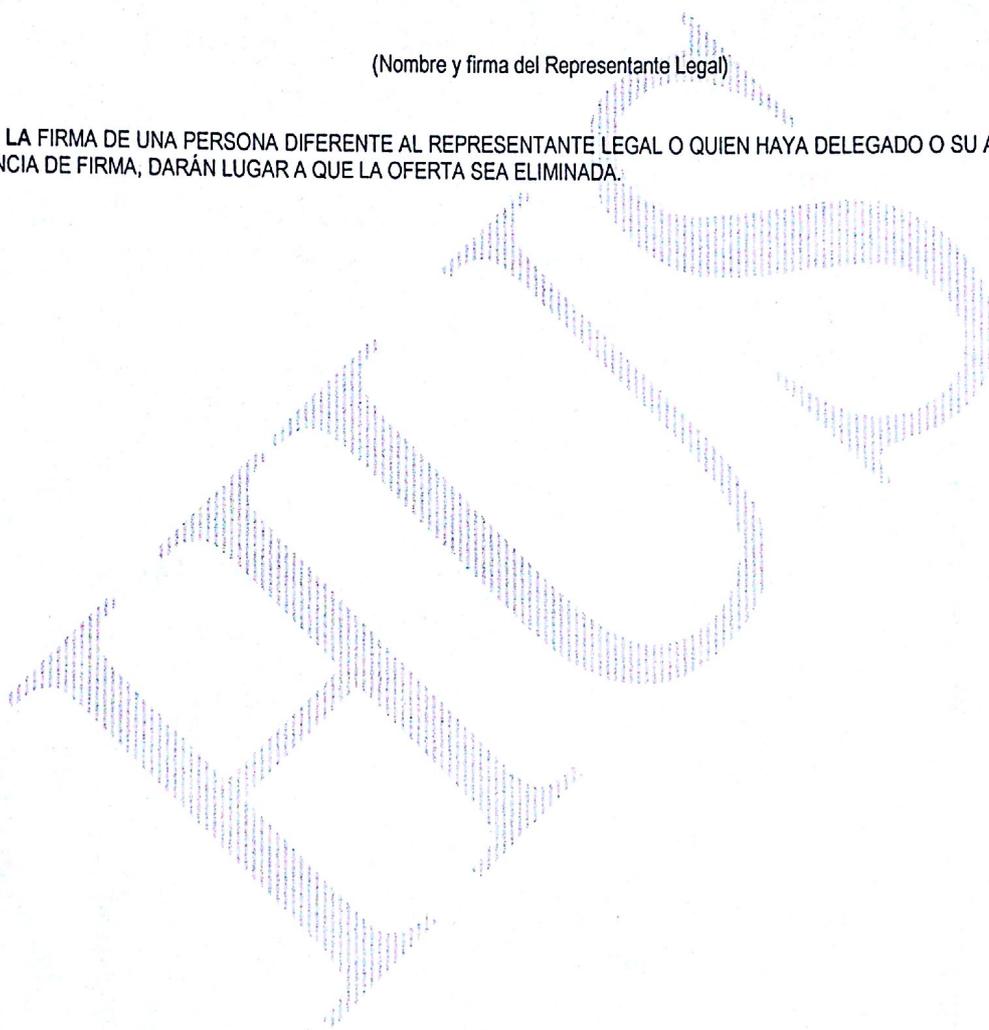
- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de tres (3) mes contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.

k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL _____

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.



ANEXO N°2



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE: _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 742 DEL 2013

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL				
GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
D	03100	01	SUBPROGRAMA DE MODERNIZACION Y TRANSFORMACION	4.400.000.000
				4.400.000.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR CONVOCATORIA No. 20 DE 2013 ADQUISICION DE EQUIPO BIOMEDICO PARA HUS BOGOTA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

FECHA DE EXPEDICIÓN 12/07/2013

FECHA DE VENCIMIENTO 10/09/2013


MANUEL MATAMOROS ZAMBRANO

Director Financiero